Luque, 02 de agosto del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
NA CONSTRUCCIONES
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 77/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **NA CONSTRUCCIONES.** en fecha 30 de Julio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 2373, SAN JOSE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL COL. NAC. EUGENIO A. GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398.657.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCESADO

PROCESADO